

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1846/24

### AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

#### ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Casillas sobre la modificación del anexo de la **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA**.

Cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia.

#### ANEXO

##### PRECIOS CENTRO DE DÍA

##### SERVICIO DE TRANSPORTE

- Dentro del término municipal:
  - Lunes a viernes: 28,75 €
  - Lunes a domingo: 40,25 €
  - Servicios externos o puntuales relativos al Centro de Día: 1,00 €
- Fuera del término municipal, máximo 20 km:
  - Lunes a viernes: 69,00 €.
  - Lunes a domingo: 97,75 €

##### SERVICIO DE COMIDA (Previo Informe Social o requisitos de admisión)

- Comidas
  - Días sueltos: 5,50 € / día
  - Fin de semana, sábado y domingo: 10,00 €
  - Mes completo, de lunes a viernes: 100,00 €
  - Mes completo, de lunes a domingo: 150,00 €

- Cenas
  - Días sueltos: 3,50 € / día
  - Fin de semana, sábado y domingo: 6,00 €
  - Mes completo, de lunes a viernes: 60,00 €
  - Mes completo, de lunes a domingo: 90,00 €
- Comidas y cenas
  - Días sueltos: 8,50 € / día
  - Fin de semana, sábado y domingo: 16,00 €
  - Mes completo, de lunes a viernes: 160,00 €
  - Mes completo, de lunes a domingo: 240,00 €

Los servicios de peluquería, podología y fisioterapia no están incluidos en los precios.

Anualmente, se revisarán estos precios con el aumento del IPC.

**Disposición Final.** La presente modificación entrará en vigor partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Casillas, 29 de julio de 2024.

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*.